

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Núm. 0627/2019

Identificación del expediente

En relación al expediente SEC/cma/008-2019, relativo al contrato administrativo para la prestación del servicio de mantenimiento, asesoramiento y auditoría en materia de protección de datos de carácter personal, Esquema Nacional de Seguridad y externalización del delegado de protección de datos, y en base a los siguientes,

Antecedentes de hecho

1. El Ayuntamiento de Almussafes pretende contratar el servicio de mantenimiento, asesoramiento y auditoría en materia de protección de datos de carácter personal, Esquema Nacional de Seguridad y externalización del delegado de protección de datos.
2. Las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato se fundamentan en la necesidad que tiene el Ayuntamiento de Almussafes para cumplir con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal (LOPD) y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Además, se considera conveniente externalizar la figura del delegado de protección de datos referenciada en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
3. El presupuesto estimado del contrato ascenderá a la cantidad de 32058,78 € para toda la duración prevista del contrato (sin incluir el IVA).

Fundamentos de derecho

1. La legislación aplicable al caso que nos ocupa, viene establecida por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).
2. Tal y como se establece en la Disposición Adicional Segunda, apdo. 9º, de la LCSP 2017, el órgano de contratación competente en el presente caso es la Alcaldía. No obstante lo anterior, existe resolución de la alcaldía número 1377/2015, de 24 de junio, de delegación de competencia para esta materia en la Junta de Gobierno Local.

Resolución

Por tanto, resuelvo:



Identificador: 2v9u c3wy 11RZ 8qB1 7kSc oQdB zoE=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

1. Aprobar la necesidad de contratar la prestación del servicio de mantenimiento, asesoramiento y auditoria en materia de protección de datos de carácter personal, Esquema Nacional de Seguridad y externalización del delegado de protección de datos, de conformidad con la justificación recogida en el cuerpo de la presente resolución.

2. Iniciar la tramitación del procedimiento de contratación que lleve a la adjudicación del contrato administrativo para la prestación del servicio de mantenimiento, asesoramiento y auditoria en materia de protección de datos de carácter personal, Esquema Nacional de Seguridad y externalización del delegado de protección de datos, de conformidad con Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).

3. Efectuar las publicaciones que resulten oportunas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Almussafes, 7 de marzo de 2019

Doy fe,

La secretaria,

El alcalde,

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma:07/03/2019 13:29:02 CET

SECRETARIA GRAL.

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma:07/03/2019 13:09:20 CET

AJUNTAMENT D ALMUSSAFES



Identificador: 2v9u c3wy 1IRZ 8qB1 7kSc oQdB zoE=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>